HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010
"Adquisición de Equipos Médicos"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Noviembre de 2010, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 59 del 09 de Noviembre de 2010 que son: **Dr. Carlos Ferreira Russo,** Director General; **Dr. Ramón Moreno**, Director Medico, **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz,** Administrador; **Abog. Wilma Mendieta,** Asesora Jurídica**, Dr. José Rojas**, Cardiólogo, **Dra. Cristina Vera**, Jefa de Gineco-obstetricia, **Lic. Roque Torreani**, Jefe de Suministros, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas, llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional , en los S.G.O.G. Rubro 530 "Adquisición de Equipos Médicos ".

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución.-
El mismo es ANUAL, afectando el ejercicio 2010.-
El No. de PAC del presente llamado 202.223, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 18 de Noviembre de 2010.-
El llamado cuenta con certificación presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. 129.904.720.-, siendo el número de CDP el 8165/2010.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Regional No. 59 del 09 de Noviembre de 2010.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 09 de Noviembre de 2010, con número de expediente 331.482, fijándose las siguientes fechas:

- Presentación de Oferta 25/11/2010.-
- Apertura de Sobre el 25/11/2010.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el veinticinco de noviembre de 2010, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

Orden	Oferente
1	Distribuidora Ypacarai S.A.
2	Argón S.R.L.
3	In situ S.A.
4	Vipal S.A.

Dr. Ramón Moreno
Reg Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

3. Evaluación de Documentación Requerida

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 el Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos o que la documentación sea insatisfactoria.

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Dra. Wilma Mendieta de Aranda
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Dr. José Rojas Luqo
CARDIOLOGO
MEDICINA INTERNA
R.P. 0125

3.1. Verificación cualitativa de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal haciéndose constar que **los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.** En cuanto a la documentación de carácter formal, se hace constar que la mayoría de las empresas cumplen con la presentación de todas las documentaciones y las empresas que no presentaron se les solicita. El detalle es como sigue:

Documento	Distribuidora Ypacarai S.A. Const. SIPE N°1105301	Argón S.R.L. Const. SIPE N°1105500	In situ S.A. Const. SIPE N°1091435	Vipal S.A. Const. SIPE N°1105410
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple SIPE Activo	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple SIPE Activo	Cumple SIPE Activo	Cumple	Cumple SIPE Activo
Fotocopia de RUC	Cumple SIPE Activo	Cumple SIPE Activo	Cumple SIPE Activo	Cumple SIPE Activo
Declaración Jurada de no emplear a menores de edad (Res. 941/2010)	Cumple SIPE Activo	Cumple SIPE Activo	Cumple	Cumple SIPE Activo
Garantía de los Equipos ofertados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizado, en la cual se detalla las descripciones y demás datos de los bienes y servicios requeridos.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Registro y Habilitación a importadora y Distribuidora de Equipos e Insumos Médicos, actualizado por el MSPyBS	Cumple SIPE Activo	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Contar con Habilitación del Servicio Técnico.-	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos ofertados expedido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSPyBS.-	Cumple SIPE Activo	Cumple	No Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Jorge Rojas Luque CARDIÓLOGO MEDICINA INTERNA R.P. 6125

Dr. Ramón Moreno Reg. Prof. 2468 Director Médico Hospital Regional de Luque

Dra. Ma. Cristina Ruiz de Flores Encargada de Jefatura Gineco - Obstetricia Hosp. Reg. de Luque Reg. Prof. Nº 2.998

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Dra. Ninfa Mendieta de Aranda ASESOR JURÍDICO HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Dr. Carlos Ferreira Russo Encargado Dirección General Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Copia de Contratos Ejecutados de provisión o Facturaciones de Venta y Recepciones Finales (50% del total ofertado)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General de los 3 últimos años	Cumple SIPE Activo	Cumple SIPE Activo	Cumple	Cumple SIPE Activo
Ratios Financieros.-(firmado por el contador o representante legal)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que acepta plenamente el Pliego de Bases y Condiciones en todos sus términos.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia emitida por un Banco de Plaza (N° de Cta Cte)	Cumple SIPE Activo	Cumple SIPE Activo	Cumple	Cumple SIPE Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple SIPE Activo	Cumple SIPE Activo	Cumple	Cumple SIPE Activo
Constancia del SIPE.-	Cumple	Cumple	Cumple FECHA 25/11/2010	Cumple
Planilla de Precios en Diskette o disco.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

In situ S.A.: Según nota SUOC N° 263 de fecha 25 de noviembre de 2.010, se le solicita provea *los siguientes documentos, los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor a 24 Horas:* ****Certificado de Registro y Habilitación a Importadora y Distribuidora de Equipos e Insumos Médicos, actualizados y expedidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P. y B.S. con fecha actualizada *Constancia de Contar con la Habilitación del Servicio Técnico con fecha actualizada, correspondiente a la empresa *Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos Ofertados, actualizados y expedidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P. y B.S con el correspondiente Listado de los Equipos ofertados. *Constancia del SIPE con fecha actualizada.-***

El oferente remite la Constancia del SIPE Actualizada con fecha 25/11/2010, y además aclara que han presentado dentro de la carpeta presentada para la LCO, copia de la Constancia de Inscripción en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria como Importador y Distribuidor de Equipos Médicos Laboratoriales, encontrándose en los últimos trámites para su expedición. En este sentido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO 08/2010, se solicita la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos ofertados expedido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSPyBS., por lo tanto, en vista de que la empresa aún no cuenta con dicha documentación, se procede a la descalificación del oferente por no cumplir con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vipal S.A.: Según nota SUOC N° 264 de fecha 25 de noviembre de 2.010, se le solicita provea *los siguientes documentos, los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor a 24 Horas:* ***Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos Ofertados, actualizados y expedidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P. y B.S con el correspondiente Listado de los Equipos ofertados.-***

El oferente remite una nota mencionando que las documentaciones solicitadas, se encuentra en proceso y que creen que contaran con dicho documento a partir del lunes 29 de Noviembre del corriente año, por lo tanto, en vista de que la empresa aún no cuenta con dicha documentación, se procede a la descalificación del oferente por no cumplir con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. José Rojas Lugo CARDIÓLOGO MEDICINA INTERNA R.P. 6725

Dra. Ma. Cristina Vera de Ferreira Encarg. de Jefatura Ginecó - Obstetricia Hosp. Reg. de Luque Reg. Prof. Nº 2.300

Lic. Blas Darío Ruiz Diaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Lic. Maria Mendieta de Aranda ASESOR JURIDICO HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Dr. Carlos Brizio Russo Encargado Dirección General Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Ferreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

Dra. Ramona Moreno Responsable Medico Hospital Regional de Luque

4.Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de las empresas.
Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de las firmas se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.

5. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) y luego de dicha verificación, pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

6. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por los oferentes.
Metodología de la Evaluación Técnica

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Precio Estimado	Precio Adjudicado	Evaluación Técnica
1	Estufa de Cultivo.	Estufa de Cultivo. Gabinete externo de acero con pintura esmaltada al horno. Gabinete interno fabricado en chapa de acero inoxidable resistente a los ácidos comúnmente usados. Aislamiento con lana de vidrio de alta densidad. Debe tener indefectiblemente iluminación interior. La cámara interna deberá contar con guías para instantes en diversas alturas. Temperatura con res. de 1° C con tablero digital. Programación de temperatura. Temperatura de trabajo entre los +/- 5° C Debe tener una sensibilidad de trabajo ± 1° C. Estabilidad de ±0,15° C. La calefacción debe estar proveída por cuatro resistencias envainadas de plástico. La puerta debe estar provista con visor que contenga un filtro para los rayos de luz a fin de mantener el interior en penumbra. Debe poseer luz indicadora de encendido y apagado. Luz indicadora de tiempo. Deberá poseer un pasa termómetro. Medidas aproximadas internas deberá ser como mínimo 30 x 40 x 30 cm. Con una capacidad mínima de 35 litros. Debe incluir como mínimo una rejilla.	5.000.000	3.650.000	Se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no superar el precio referencial.

Dr. José Rojas Luque
CARDIOLOGO
MEDICINA INTERNA
R.P. 5125

Dra. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Dra. Ma. Cristina Rios de Flores
Encarg. de Ginecología
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. 6991

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Wilma Mendieta de Aranda
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Dr. Carlos Fe[illegible] Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

2	Microscopio.	Microscopio. Objetivos: 4X, 10X, 40X, 100x oil Ocular 10X Visualización: Binocular Centrado: coaxial, ajuste grueso y fino. Gama 30 mm. Intervalo 0,002 mm Condensador: ABBE NA 1.25, con Iris Diafragma y Filtro Iluminación: 6V 20W lámpara halógena, 110/220 V	4.900.000	2.900.000	Se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no superar el precio referencial.
3	Autoclave de posición vertical.	Autoclave de posición vertical. La cámara interna, los estantes, soportes y puertas, deberán estar fabricadas en acero inoxidable La puerta además deberá estar, pulida con guarnición de silicona. Sistema de seguridad en el trabado de la puerta El equipo en su parte exterior deberá estar pintado, con polvo electrostático Reservorio interno con capacidad para 3 litros como mínimo, de estructura de polipropileno. Capacidad de entre 100 lts. a 140 lts El equipo deberá permitir la instalación de programas pre gravado. Con un diámetro de abertura de 25 cm a 40 cm máximo. Debe permitir esterilizaciones a varios niveles de temperatura, el mínimo 121° Varias alarmas de seguridad Fusibles de protección y termostato y válvula de seguridad Resistencias de calentamiento blindado Patas regulables para poder nivelar el equipo	47.228.800		Se recomienda declarar Desierto, debido a que no se tuvo oferta alguna en dicho ítem.
4	Equipo Oftalmológico.- Lámpara de hendidura	Equipo Oftalmológico.- Lámpara de hendidura oftalmológica 2 aumentos. Construcción acorde a normas internacionales, certificada. Tipo: Cruz de ángulo de visión estereoscópica. Con soporte para tonómetro de aplanación. Ocular: 10x. Total de tasa de aumento: *Objetivo x ocular: 1x 10x con tasa de aumento y campo de visión: 10x y Ø18 mm *Objetivo x ocular: 1,6x 10x con tasa de aumento y campo de visión de 16x y Ø 14,5 mm. Rango del diámetro de la distancia pupilar: ocular 10x – 55 mm a 82 mm. Ajuste de dioptría: ocular 10x de -5D a +5D. Aumento de la proyección de la hendidura: 2/3x. Longitud de la hendidura de 0mm a 9 mm continuamente ajustable Altura de la hendidura de 1mm a 8 mm continuamente ajustable. Diámetro de apertura: Ø 9, Ø 8, Ø 5,	11.734.375	14.300.000	Se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones a pesar de superar en 21,86% el precio referencial, debido a que la Institución no cuenta actualmente y es imprescindible contar con dicha Lámpara, para brindar una mejor atención la atención a los pacientes que a diario acuden al Hospital.

Dr. José Rojas Luqo
CARDIOLOGO
MEDICINA INTERNA
R.P. 5785

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. N°

Lic. Elías Dario Báez
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Wilma Mendieta de Aranda
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Dr. Carlos Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Noguera B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

		Ø 3, Ø 2, Ø 1, Ø 0,2 mm. Angulo de la hendidura 0° ~ 180° continuamente ajustable de vertical a horizontal. Inclinación de la hendidura en cuatro pasos: 5°, 10°, 15°, 20°. Filtros: anti-calórico, gris, rojo y azul. Lámpara de iluminación 12v 30w halógena, uno con el equipo y 10 de repuesto. Mentonera con movimiento vertical mínimo de 80 mm y fijación del ojo del paciente: led de color rojo. Fuente de alimentación 220v, 50 Hz.			
5	Equipo Oftalmológico.- Autorefractor.	Equipo Oftalmológico.- Autorefractor. Esférico: rango medible de -20 a +20 con resolución de 0,125D y error de 0 a 10D: 0.25D y de 10 a 20D:0.5D Cilíndrico: rango medible de -8 a +8D, con resolución de 0,125D y error de 0,25D. Eje (AX): rango medible de 0 a 180°, con resolución de 1° y error de 3°. Distancia pupilar: con rango medible de 45 a 85 mm, con resolución de 1 mm y error de 1mm. Distancia de vértice: 0mm, 12 mm; 13,75mm. Diámetro pupilar medible: 2.0 mm. Monitor TV mínimo de 5". Deberá incluir impresora térmica. Eje de fijación: sistema automático. Alineamiento: por el borde de las pupilas Fuente de alimentación: 220v, 50Hz.	18.265.625	38.500.000	Se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones a pesar de superar en 110,78% el precio referencial y verificando a través de un estudio de mercado que el precio adjudicado se ajusta al precio de mercado actual. Según el resultado de dicho estudio el promedio del precio del autorefractor es Gs. 42.333.333 indicando así que existe un -9,06% de variación con respecto al precio adjudicado (38.500.000). Cabe destacar que la inconsistencia del precio actual con el precio referencial se debe al tiempo transcurrido desde la Inclusión del PAC (14/07/2010) y a los cambios realizados en cuanto a las especificaciones técnicas del equipo. A la vez, se deja constancia que actualmente la Institución no cuenta con dicho equipo, por lo tanto es imprescindible su adquisición para poder brindar una mejor atención a los pacientes que a diario acuden al Hospital.
6	Colposcopio.	Colposcopio. Con opción a vídeo cámara con soporte de pared, de 13,5 aumentos como mínimo. Con adaptadores de videocámara. Divisor de imagen con salida doble. Cámara de vídeo y monitor con cables adaptadores. El monitor deberá ser como mínimo de 19". Dispositivo de enfoque rápido. Su óptica deberá ser de alta	10.027.600	35.200.000	Se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones a pesar de superar en 251,03% el precio referencial, y verificando a través de

Dr. José Rojas Lugo CARDIOLOGO MEDICINA INTERNA R.P. 125

Dr. Ramón Moreno Reg. Prof. 2466 Director Médico Hospital Regional de Luque

Dra. Ma. Gracia Jara de Jovalera Encarg. de Jefatura Gineco Obstetricia Hosp. Reg. de Luque Reg. Prof.

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Dra. Nilda Mendieta de Aranda ASESOR JURIDICO HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Carlos Pereira Russo Encargado Dirección General Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

		resolución. La cabeza de la óptica deberá ser hasta 25x. Binocular inclinado. Con filtro verde incorporado. La distancia de trabajo deberá ser como mínimo de 250 mm. Su diámetro visual de 18 mm como mínimo. Luz halógena de 6 v 20 w, con una profundidad de foco de 4 mm. Su altura e inclinación deberán ser regulables, su regulación de altura mínima de 990 mm a 1300 mm. máxima. Con base rodante. Brazos articulados giratorios y ajustables. Regulación de altura por medio brazo autobalanceado Los movimientos deberán ser bloqueables por perillas giratorias.			un estudio de mercado que el precio adjudicado se ajusta al precio de mercado actual. Según el resultado de dicho estudio el promedio del precio del Colposcopio es Gs. 39.000.000 indicando así que existe un -9,74% de variación con respecto al precio adjudicado (35.200.000). Cabe destacar que la inconsistencia del precio actual con el precio referencial se debe al tiempo transcurrido desde la Inclusión del PAC (14/07/2010) y a los cambios realizados en cuanto a las especificaciones técnicas del equipo. A la vez, se deja constancia que el Hospital cuenta con un equipo que a la fecha ya no funciona por lo tanto es imprescindible contar con el mismo para realizar el estudio de cuello uterino que comprende la colposcopia, la citología(Papanicolaou) y la prueba de Schiller que permite detectar las lesiones precursoras del cáncer de cuello uterino en cuya etapa estas lesiones son curables, justificando sobre todo la realización de este estudio por ser en nuestro país el cáncer de cuello uterino la primera causa de muerte en mujeres en edad fértil, según nota presentada por la Dra. Cristina Vera Jefa del Servicio de Gineco-obstetricia.
7	Holter.- Monitor Electrocardiógrafo Ambulatorio (Holter Cardiaco).	Holter.- Monitor Electrocardiógrafo Ambulatorio (Holter Cardiaco). Cantidad de canales ECG: 3 (tres). Uno de los canales permite deteccion de latidos marcapasos.Resolùción de conversión: 10 Bits como mínimo.Tiempo de grabación: 24hs ô mas.Medio para registro: Tarjeta de memoria de estado solido fija o removible.Capacidad de memoria: suficiente para almacenar los datos durante el tiempo máximo de grabación que permita el equipo.Cable paciente ECG Snap-on compuesto de 3 o 5 vias. Cantidad:	14.131.320	16.901.500	Se recomienda adjudicar al oferente Distribuidora Ypacarai S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones a pesar de superar en 19,60% el precio referencial, debido a que es imprescindible contar con dicho equipo.

Dr. José Ríos Lugo CARDIÓLOGO MEDICINA INTERNA LP. 6125

Dr. Ramón Moreno Reg. Prof. 2468 Director Médico Hospital Regional de Luque

Dra. M. Cristina Vera de Vera Encarg. de Jefatura Gineco - Obstetricia Hosp. Reg. de Luque Reg. Prof. Nº 2.906

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Ma. Wilma Mendoza de Aranda ASESOR JURÍDICO HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Dr. Carlos Ferreira Russo Encargado Dirección General Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torrani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

		2 (dos).Frecuencia de muestreo: al menos 150 muestras por segundo.Respuesta en frecuencia: 0.5 a 40 Hz o mayor rango.Marcador de eventos.Traspaso de la información a la estación de trabajo por medio de interfaz u otro método.Funcionamiento con baterías recargables. Incluir por cada equipo al menos el doble de baterías que necesita cada equipo para su funcionamiento.La autonomía de las baterías incluidas deben permitir el tiempo máximo de grabación.Cargador de batería externo, para la recarga de todas las baterías necesarias para el funcionamiento del equipo en forma simultánea. Cantidad: 1 (uno).Peso Máximo de 150 gramos, incluido la batería. Estación de Trabajo (PC). Cantidad: 1 (una) estación de trabajo por la totalidad de la oferta. Requerimiento mínimo de procesador: Intel Pentium IV o mejor. Dispositivo de almacenamiento masivo no removible: 250GB o mayor. Memoria de trabajo (RAM): al menos 1 GB. Dispositivo lector - gravador de CD/DVD. Lector de tarjetas de memoria. Periféricos de entrada: teclado alfanumérico y mouse. Monitor LCD con tamaño de pantalla de al menos 17". Puertos de comunicación serial universal (USB). Sistema Operativo: Microsoft Windows XP o compatible con el software de análisis. Impresora laser color de alta resolución. Una UPS o sistema que garantice el respaldo de la información. Alimentación 220 V - 50 Hz ± 10%. Software de Análisis. Software con capacidad de editar señales de ECG. Que permita el análisis en los siguientes modos: Paginación, superimposición, automático y retrospectivo. Identificación de ritmos normales y ventriculares Detección de marcapasos. Análisis de arritmias, eventos cardiacos y artefactos. Variabilidad de la frecuencia cardiaca. Caliper o compás para la medición de los complejos. Filtros digitales para supresión de interferencias filtro línea de base. Reporte impreso: configuración de,acuerdo al usuario, datos del paciente, variabilidad de la frecuencia cardiaca, tiras de ritmo e informe de arritmias, reporte de captura completa (Full Disclosure). Accesorios. Funda y correa para cada grabadora. Electrodos de superficie descartables, cantidad: 100 (cien) por cada grabadora. Otros requerimientos. Sistema de monitoreo del ECG en tiempo real para verificación de la correcta adquisición de señales en el			

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Dr. Jorge Rojas Luqo
CARDIOLOGO
MEDICINA INTERNA
R.P. 6125

Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Mirna Mendieta de Aranda
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torres B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

		momento de la colocación del equipo al paciente. Esta opción deberá realizarse con el software de análisis mediante una interfaz inalámbrica o con un puerto. Manuales de operación: Idioma español de origen o en cualquier otro idioma con su correspondiente traducción por traductor matriculado. Catálogos originales impresos en idioma Español, Portugués o Inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas. La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo al personal Médico y de Enfermería en el Hospital donde será asignado el equipo, siendo los mismos designados por el Jefe de Servicio.			
8	Electrocoagulador. Para sistema LEEP/LLETS.	Electrocoagulador. Para sistema LEEP/LLETS. Cabezal Loop 12 x 8 mm. Cabezal Loop 15 x 10 mm. Cabezal Loop 20 x 10 mm. Cabezal Ball 2 m. Cabezal Ball 3 mm. Cabezal Ball 5 mm.	13.717.000	11.000.000	Se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no superar el precio referencial.

8. RECOMENDACIÓN DE Adjudicación

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** ***ARGON S.R.L.***
- **Ítems:** **1, 2, 4, 5, 6 y 8.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 108.450.000 (IVA incluido).-**
  Son guaraníes: Ciento ocho millones, cuatrocientos cincuenta mil.

- **Oferente Adjudicado:** ***DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.***
- **Ítems:** **7.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 16.901.500(IVA incluido).-**
  Son guaraníes: Dieciséis millones, novecientos un mil quinientos.

Dr. Carlos Pastora Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Dr. Jaime Rojas Lugo
CARDIOLOGO
MEDICINA INTERNA
R.P. 6125

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Wilma Mendieta de Aranda
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Lic. Roque M. Torres
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Dra. Ma. Cristina Leon de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. 2

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	**Gs.125.351.500.- (Ciento veinticinco millones, trescientos cincuenta un mil quinientos guaraníes).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Ramón Moreno
Director Medico

Dr. Carlos Ferreira Russo
Director General

Abog. Wilma Mendieta
Asesoría Jurídica

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Administrador

Lic. Roque Torreani
Jefa del Departamento de Suministros

Dr. José Rojas
Cardiólogo

Dra. Cristina Vera
Jefa del Servicio de Gineco-obstetricia

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°28

Estudio de Mercado - Precio Referencial

AUTOREFRACTOMETRO			
Empresas	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**
Cirumed	Huvitz	China	43.000.000
Surgical Medical Supplies	Ampelos	Brasilera	44.000.000
La Casa del Médico	LuxVision	Israeli	40.000.000

Promedio Precio Mercado:	**42.333.333**
Porcentaje de Variación Precio Adjudicado	**-9,06%**

COLPOSCOPIO			
Empresas	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**
Cirumed	CM	Argentina	39.500.000
Surgical Medical Supplies	Ecleris	Argentina	38.500.000
La Casa del Médico	CM	Argentina	39.000.000

Promedio Precio Mercado:	**39.000.000**
Porcentaje de Variación Precio Adjudicado	**-9,74%**

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dr. José Rojas Luque
CARDIÓLOGO
MEDICINA INTERNA
R.P. 6125

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

CIRUMED
Instrumental - Equipamiento Medico y Hospitalario

Asunción, noviembre de 2010. –

Atención:
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
Sud-Unidad de Operativa de Contrataciones N ° 28
Luque – Paraguay

Estimados señores;

Por la presente le cotizamos según pedido de cotización los siguientes ítem:

Descripción del bien	Precio Unitario
Autorefractómetro, Marca: HUVITZ, Procedencia: China. Plazo de entrega: 30 (treinta) días aproximadamente	Gs. 43.000.000. -
Colposcopio, Marca: CM Procedencia: Argentina Plazo de entrega: 30 (treinta) días aproximadamente.	Gs. 39.500.000. -

VALIDEZ DE PRECIOS : 15 Días. –

A la espera de sus comentarios me despido

DPTO. DE VENTAS

BRASIL N° 944 – TELEFONO: (021) 220-033/4 – FAX: (021) 222-128
ASUNCION - PARAGUAY

SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L

Avda. Rca. Argentina 2461 Telefax: 562 051 – Asunción, Paraguay

Asunción, noviembre de 2010. –

Señores:
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
Sud-Unidad de Operativa de Contrataciones N ° 28
Luque – Paraguay

De mi consideración;

Me dirijo a ustedes para presentarles la cotización de los siguientes artículos de uso médico:

01. COLPOSCOPIO, MARCA ECLERIS, PROCEDENCIA ARGENTINA. – Gs. 38.500.000. -

01. AUTORREFRACTÓMETRO, MARCA AMPELOS, PROCEDENCIA BRASILERA. - Gs. 44.000.000. –

PLAZO DE ENTREGA : 30 Días. –
FORMA DE PAGO : Contado. –
VALIDEZ DE PRECIOS : 15 Días. –

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

NORA E. PEDROZO

LA CASA DEL MÉDICO
DIVISION MEDICA - DIVISION INDUSTRIAL

La Casa del Medico S.A. - Eligio Ayala 878
Tel Fax: 440 657 R.A. - Asunción, Paraguay
ventas@lacasadelmedico.com.py

ASUNCION, NOVIEMBRE 2010

ATENCION

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

LUQUE, PARAGUAY

A CONTINUACIÓN LE PRESENTAMOS LA COTIZACIÓN DE:

1) **AUTORREFRACTOMETRO, MARCA LUXVISION, PROCEDENCIA ISRAELI**
   PRECIO: GS. 40.000.000.-

2) **COLPOSCOPIO, MARCA CM, PROCEDENCIA ARGENTINA**
   PRECIO: GS. 39.000.000.-

CONDICION DE PRESUPUESTO

- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS.-
- VALIDEZ DE PRECIOS: 5 DIAS.-

ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, LE SALUDAMOS ATENTAMENTE.

DEPARTAMENTO DE VENTAS